

	Euros
Activo:	
Deudores	674,67
Tesorería	3.698.980,90
Total activo	3.699.655,57
Pasivo:	
Socios, cuenta de liquidación.....	3.699.655,57
Total pasivo	3.699.655,57

Vila-real, 24 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo de liquidación. Fdo.: Alejo Eixea Costa.-59.357.

PARKING SAN MARCELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los liquidadores se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en convocatoria única, a las 12,00 horas del día 21 de noviembre de 2007, en el domicilio social, calle de Velázquez, número 136, bajo B (28006) de Madrid, a fin de decidir sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.-Aprobar la retribución de los Liquidadores.
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria, de acuerdo con lo establecido en la vigente Legislación Mercantil.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general extraordinaria, así como examinarlos en el domicilio social.

Madrid, 24 de septiembre de 2007.-Federico Martín Rafecas y Carlos Martín Sánchez, Liquidadores.-59.440.

PERSIANAS Y ACCESORIOS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 53/2006 seguida contra el deudor «Persianas y Accesorios Sociedad Limitada», domiciliado en calle Nueva, número 24, bajo, 20.001 Donostia-San Sebastián, se ha dictado el 12-9-2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 2.692,06 euros de principal y de 430,72 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 12 de septiembre de 2007. Secretaria Judicial, Susana Allende Escobes.-59.077.

PITIUSA DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Oferta de suscripción de acciones por ampliación de capital

En cumplimiento del artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas acordó con fecha de 28 de julio del año 2005, aumentar el capital social hasta la cantidad de doscientos cincuenta mil euros (250.000 euros) con arreglo a las siguientes condiciones:

A) El aumento de capital se efectuará mediante la emisión de hasta 1.663 nuevas acciones ordinaria, nominativas, de ciento cincuenta euros con veinticinco cénti-

mos de euro (150,25 euros) de valor nominal cada una, numeradas, correlativamente de los números 2057 a 3719, ambos inclusive.

Se establece un derecho de adquisición preferente a favor de los actuales socios en proporción al valor nominal de las acciones que posean, que deberá ser ejercitado en el plazo que a continuación se indica.

B) El plazo para llevar a cabo la suscripción de las acciones será de un mes a contar desde la publicación de la oferta de suscripción de esta nueva emisión el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Prorrogándose por un plazo de quince días, en el que tendrán derecho de suscripción los propios socios en cantidad superior a la proporción del valor de las acciones que posean en la actualidad así como terceros no socios.

Si el aumento no se suscribe íntegramente en el plazo fijado, el aumento se realizará únicamente en la cantidad suscrita hasta entonces.

C) Se establece que la emisión de las nuevas acciones para los socios que se incorporan a la sociedad a partir de ahora se emiten con una prima de emisión de 90,151815 euros por cada nueva acción que será íntegramente desembolsado.

D) La suscripción de las acciones se hará mediante aportaciones dinerarias, debiendo desembolsarse, como mínimo en el momento de la suscripción el veinticinco por ciento de su valor nominal, ingresando su importe en la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad, especificando que el desembolso se efectúa en tal concepto o mediante su entrega al órgano de administración social.

El setenta y cinco por ciento restante deberá desembolsarse en el momento que indique el Órgano de Administración atendiendo a las necesidades de la sociedad.

E) Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las antiguas una vez suscritas y desembolsadas íntegramente.

Santa Eulalia del Rfo, 17 de septiembre de 2007.-El Presidente del Consejo, don Jaime Pascual Torres y el Secretario del Consejo, don Francisco Andrade Granada.-60.098.

PLASTICOS Y METÁLES ELABORADOS, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 105/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Juan Antonio Delgado Ladrón, contra el ejecutado Plásticos y Metales Elaborados, S. A., se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total de 33.248 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 20 de septiembre de 2007.-Secretaria Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.-59.462.

PLAZA SERVICIOS AÉREOS, S. A.

Junta General Extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 31 de agosto de 2007, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Zaragoza, en la sede de Savia Capital Inversión, sita en calle Costa, n.º 4, a las 10 horas del día 8 de noviembre de 2007, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.-Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Reducción y/o aumento del capital social.

Tercero.-Cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Delegación de facultades.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta.

A los efectos oportunos se comunica que tendrán derecho a asistir a la Junta los titulares de acciones de la Compañía que las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular, pudiendo estar representados en la forma autorizada por la Ley.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.-El Secretario del Consejo de Administración, Manuel García-Figueras Rodríguez.-60.766.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES PERGO, S. A.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 293/06, ejecución 89/06, seguido a instancia de Jacobo Dapena López, Ramiro Díaz Serradilla, Nicolás Saugar Velasco, Almudena Carrasco Álvarez, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 19 de septiembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Promociones y Construcciones Pergo, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia total por importe de 117.470,93 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.-Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.-59.134.

PROYECTOS Y SERVICIOS DE OCIO Y BIENESTAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 67/07 de este juzgado de lo Social seguido a instancia de Germán Mirón Martín contra la empresa Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, S. L., sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 20-09-07 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Proyectos y Servicios de Ocio y Bienestar, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 6.118,52 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.-Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.-59.135.

PUNDECO 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 30/07 de este Juzgado de lo Social, número 23, seguidos a instancia de Luis Alberto Soria Ramírez y otros contra la empresa Pundeco 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2007 por la que se declara a la

ejecutada Pundeco 2000, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 66.738,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23.—59.305.

QUADREX, S. L.

(Sociedad absorbente)

HEADCOUNT, S. L.

(Sociedad absorbida)

Por acuerdo de las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «Quadrex, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Headcount, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebrada el día 30 de junio de 2007, se acordó por unanimidad, la Fusión de las sociedades, mediante la absorción de «Headcount, Sociedad Limitada», por «Quadrex, Sociedad Limitada» con subrogación de la absorbente en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Asimismo, se establece el derecho de los socios, accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio podrán los acreedores de las compañías oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de septiembre de 2007.—El Consejo de «Quadrex, Sociedad Limitada» y Administrador de «Headcount, Sociedad Limitada», M.ª Luisa Mas Sardá Alonso.—59.856. y 3.ª 4-10-2007

QUALITY SOLUCIONES TÉCNICAS Y LABORES ESPECIALES EN CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS, S.L.

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número veinticinco de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 83/06, seguido en este Juzgado de lo Social, a instancia de Carlos Epifanio Pardo Montoya, contra la empresa Quality Soluciones Técnicas y Labores Especiales en Construcción y Reformas, S.L., se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Quality Soluciones Técnicas y Labores Especiales en Construcción y Reformas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.534,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del juzgado de lo Social veinticinco de Madrid.—59.476.

RAFAEL REBOLLAR MOTA

Declaración de insolvencia-Edicto

D.ª Nieves Arriazu Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social numero dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 79/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Diego Gómez Izarra contra Rafael Rebollar Mota, se dictó en el día 10 de julio de 2007 Auto por el que se declara al ejecutado, Rafael Rebollar Mota, en situación

de insolvencia por importe de 2031,18 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 18 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—59.444.

RECREATIVOS HUELVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio del 2007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad. Dicha Junta aprobó así mismo por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	34.288,00
Total activo	34.288,00
Pasivo:	
Capital y reservas	60.501,21
Resultados negativos ejercicios anteriores	-12.254,47
Pérdidas y ganancias	-13.958,74
Total pasivo	34.288,00

Huelva, 14 de septiembre de 2007.—El Liquidador, D. Ignacio Lorenzo González.—59.430.

RECREATIVOS LA CINTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 30 de junio del 2007, acordó por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad. Dicha Junta aprobó así mismo por unanimidad el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acc. por desembolsos no exigidos	18.390,97
Tesorería	64.533,69
Total activo	82.924,66
Pasivo:	
Capital y reservas	82.924,66
Total pasivo	82.924,66

Huelva, 14 de septiembre de 2007.—El Liquidador, D. Ignacio Lorenzo González.—59.428.

RETAGRO, S. A. (Sociedad absorbente)

DEPURADORA Y VIVEROS DE MOLUSCOS, S. L. U. (Sociedad absorbida)

RECURSOS MARINOS ASTURIANOS, S. A. U. (Sociedad absorbida)

RETRANSRO, S. L. U. (Sociedad absorbida)

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 15 de

junio de 2007, aprobaron todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Remagro, Sociedad Anónima» de «Depuradora y Viveros de Moluscos, Sociedad Limitada Unipersonal», «Recursos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Retransro, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones de los proyectos de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Tarragona, Asturias y Pontevedra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

O Grove, 16 de junio de 2007.—El Administrador de las sociedades Remagro, Sociedad Anónima, Recursos Marinos Asturianos, Sociedad Anónima Unipersonal, Retransro, Sociedad Limitada Unipersonal, y Depuradora y Viveros de Moluscos, Sociedad Limitada Unipersonal, Manuel Meis Cacabelos.—59.994. 1.ª 4-10-2007

RESTAURACIÓN Y HOSTELERÍA SANTIYANA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 47/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Berta Armida Allende Palacios, Marta Cecilia Hurtado Sánchez, Byron Gustavo Arévalo, Andrés Giovanni Tabares y Jasmin Angelina López contra Restauración y Hostelería Santiyana Sociedad Limitada se ha acordado:

Declarar al ejecutado Restauración y Hostelería Santiyana, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 4.627,31 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 18 de septiembre de 2007.—María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 25.—59.146.

RISKIA CENTRO TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, acordó el 21 de mayo de 2007, la reducción de su capital social en 150.000 euros con la finalidad de compensar pérdidas y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad. Dicha reducción se efectuó mediante la disminución del valor nominal de cada acción en 25 euros. Igualmente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, se aumentó el capital social en 87.500 euros. Modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social que queda fijado en 237.500 euros.

Madrid, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Miguel Prieto Lara.—60.120.

RODAJES ANDALUCÍA, S. A.

Edicto insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 35/2007, dimanante de autos número 243/06, a